

2

Para átiuo de lo que los liberrando-  
los de duplicados execuciones uaua  
conformado en que las pagas de los  
sexu. de Millones se pague con  
la de las demas Rtas satisfaciéndose  
todas q. tercios que de otra forma  
no pudieran empezar la arrenda de  
sus de las de de primero de Sen.  
de ste año ni dejen de duplicarse  
los execuciones si fueren distintos los  
plazos q. no con serarse por juicio al  
Reino diuiniéndose. Ho pro uidenj.  
para su Congida Puidad = fh  
en Madrid a veinte de Abril de  
mill setecientos y cinco años = D. Miguel  
Dosa el fiscal D.ñal lo áuilo

En que = Lueno la Resolucion de su Mag. e Mi-  
famen las pagas de los sexu. de Millones  
y nuevos Impuestos con las demas Rtas  
q. los mortuos de su R. decauan y  
hallándose como se hallan executados di-  
uerso encauezan. y arrendam. de dho  
sexu. que empezara en primero de  
Oct. del año pasado de mill setecientos.

